

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes
CIF: G-87321394
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Plaza de la Constitución, 1 - 28701
Tel.: 916 597 100 Ext.: 21271

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE LAS BASES PARA LA FUTURA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA EN EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE CERRO DEL BAILE EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La necesidad de vivienda existente en San Sebastián de los Reyes es evidente, su desarrollo es primordial tanto para jóvenes como para vecinos con distintos tipos de edad o que representan otras estructuras de diversidad familiar.

Estos últimos meses, fruto de la labor de la Concejalía de Urbanismo desde 2019, se ha desbloqueado de forma evidente el desarrollo urbanístico de Cerro del Baile, uno de los más importantes de la zona norte de Madrid, que hará posible que más de 3.600 viviendas nuevas estén disponibles en nuestra ciudad.

De este nuevo parque de viviendas, más de la mitad serán protegidas y 1.058 irán destinadas a gestión municipal, triplicando el número de lo inicialmente previsto.

Nuestra ciudad ha vivido en las últimas décadas la realización de distintos desarrollos urbanísticos como Tempranales y Dehesa Vieja y, en el pasado, todos los vecinos, al menos los que llevan aquí bastantes años, han oído hablar cómo los partidos políticos se han aprovechado históricamente de la vivienda pública.

En este Ayuntamiento se quiso investigar las afirmaciones en la prensa nacional en la que un partido político de la izquierda radical de San Sebastián de los Reyes, una información en la que se puede leer que un concejal "adjudicó suelo a su 'partido' para que tuvieran pisos sus familiares".

Ese artículo sigue disponible en Internet, una circunstancia que nos hace pensar que no se ha podido demostrar lo contrario o, por lo menos, nadie ha querido denunciar los preocupantes datos que todavía aparecen reflejados.

En resumen, con un proceder poco ético se puede leer que un concejal de Urbanismo de San Sebastián de los Reyes adjudicó una parcela a una cooperativa cuyo presidente era otro concejal del mismo grupo político. Este último concejal, que además de fundador del mismo partido, tuvo múltiples cargos de responsabilidad, como una secretaría general o la responsabilidad de organización, obtuvo finalmente una parcela en Tempranales. Se realizó un procedimiento muy parecido que ya tuvo su réplica años antes en Dehesa Vieja, según la información.

Para no tener que volver a vivir episodios parecidos en Cerro del Baile en la adjudicación de parcelas, desde este consistorio se debería regular o endurecer estos procesos y mirar con lupa quiénes quieren acceder a estos concursos.

Es necesario poner ciertos límites desde este Ayuntamiento, preservando el derecho de igualdad para todos los vecinos en el acceso a la vivienda pública y, con un proceso transparente, no permitir que pueda ocurrir que partidos políticos estén optando a llevarse parcelas para sus cooperativas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

1. Que en la elaboración de las bases para la futura adjudicación de vivienda protegida en San Sebastián de los Reyes se determinen criterios que impidan hechos como los que se reflejan en la exposición de motivos de esta moción.

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 2023



Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes